



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 06 JUN 2011

VISTO: la gestión de la Dirección Nacional de Aduanas solicitando trasposiciones de crédito presupuestal con cambio de fuente de financiamiento entre proyectos de inversión del mismo programa, y entre proyectos de funcionamiento e inversión de igual denominación, para el presente ejercicio.-

CONSIDERANDO: que el presente petitorio encuadra dentro de lo previsto por los artículos 77 y 78 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Presupuesto Nacional.-

2011/05/001/1045

ASUNTO 1162

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1º) Traspóñese en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Programa 489 "Recaudación y Fiscalización", Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas", la suma total de \$ 3:767.200 (pesos uruguayos tres millones setecientos sesenta y siete mil doscientos), entre los proyectos de inversión, según el siguiente detalle:

REFORZANTES		
Financiación	Proyecto	Importe en \$
1.6	800 "Programa de Apoyo a la Modernización de la DNA"	1.267.200
1.2	735 "Proyecto Tecnológico art. 166 Ley 17.296"	1.500.000
1.1	503 "Programa de Apoyo a la Modernización de la DNA"	1.000.000
REFORZADO		
Financiación	Proyecto	Importe en \$
1.1	800 "Programa de Apoyo a la Modernización de la DNA"	3.767.200

2º) Pase a sus efectos a la Contaduría General de la y a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas.-

3º) De lo actuado dese cuenta al Tribunal de Cuentas y a la Asamblea General.-

4º) Comuníquese. Cumplido, archívese.-

GB/MA/adg

MA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República